

## Instrumentos financieros y subvenciones para las regiones de la Unión

Se utilizan cada vez más los instrumentos financieros en la financiación regional de la Unión, junto a las subvenciones más tradicionales. Estos instrumentos pueden considerarse una manera eficiente, desde el punto de vista de los recursos, de utilizar fondos públicos en tiempos de restricciones presupuestarias. Sin embargo, es importante crear las sinergias adecuadas y explorar qué combinación logra mejor los objetivos en materia de política de cohesión. La combinación correcta de financiación es una cuestión importante que debe debatirse en el contexto de la futura política de cohesión de la Unión a partir de 2020.

### Antecedentes

Las formas de financiación de la cohesión en la Unión han evolucionado con los años hasta incluir tanto asistencia basada en subvenciones como instrumentos financieros. Estos últimos facilitan apoyo en forma de microcréditos, préstamos, garantías, capital de inversión y capital de riesgo. En comparación con el periodo anterior, se espera que la asignación de importes para los instrumentos financieros en el periodo 2014-2020 se duplique y supere los 20 000 millones de euros (lo que representa el 6 % de los gastos en el ámbito de cohesión). También es posible aplicar los instrumentos financieros a todos los [objetivos temáticos](#) y a todos los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos ([Fondos EIE](#)) y combinarlos con subvenciones. Según el [informe](#) de situación de la Comisión para 2016 sobre este asunto, 21 Estados miembros ya han iniciado su aplicación. Algunas [pruebas](#) del periodo anterior muestran contribuciones positivas, pero también dificultades, como la carga administrativa para los beneficiarios, los elevados costes y tasas de gestión, un tiempo de preparación dilatado, un efecto multiplicador limitado y normas complejas. La plataforma [fi-compass](#), que administran conjuntamente la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones, ofrece instrumentos de asistencia técnica.

### Instrumentos financieros frente a subvenciones

Se [considera](#) que los instrumentos financieros aumentan la eficiencia y la sostenibilidad a largo plazo de los fondos públicos gracias a su carácter renovable. La obligación de reembolsarlos también puede estimular proyectos de mayor calidad. Los instrumentos financieros pueden contribuir a ampliar el acceso a la financiación para proyectos que presentan un riesgo más elevado o se enfrentan a dificultades para obtener financiación privada en el mercado. No obstante, en algunos casos las subvenciones pueden resultar más eficaces. Las subvenciones son más fáciles de constituir para las autoridades locales y regionales, y pueden ser más adecuadas para abordar problemas estructurales o llegar a beneficiarios específicos en regiones menos desarrolladas, en situaciones en que los rendimientos financieros no son realistas o son limitados, y en algunos ámbitos de actuación (por ejemplo, los que cubre el Fondo Social Europeo). Por otra parte, pueden limitar la calidad y la sostenibilidad del proyecto, fomentar una cultura de dependencia de las subvenciones o ahuyentar posibles inversiones privadas. Es necesario seguir investigando y evaluando la efectividad y las repercusiones de ambas herramientas. Varias combinaciones ofrecen flexibilidad a fin de que las autoridades de gestión elijan las mejores herramientas para abordar necesidades específicas, en consonancia con el objetivo de la política de cohesión de reducir las disparidades entre regiones. La [revisión del marco financiero plurianual](#) y la próxima [política de cohesión para después de 2020](#) constituyen una valiosa oportunidad para reflexionar sobre cómo aplicar ambas herramientas de una manera equilibrada con objeto de lograr las mejores sinergias.



## Posición del Parlamento Europeo

Está previsto, para el Pleno de mayo, el debate sobre el [informe](#) de propia iniciativa «Una combinación adecuada de financiación para las regiones de Europa: equilibrar los instrumentos financieros y las subvenciones en la política de cohesión de la Unión», adoptado por la Comisión de Desarrollo Regional. Dicho informe señala que, a pesar de que ambas herramientas sostienen los mismos objetivos en materia de política de cohesión, «tienen una lógica de intervención y una aplicación distintas a la hora de responder a las necesidades de desarrollo territorial, de los sectores o del mercado». Por lo tanto, la combinación adecuada no puede ser una solución única para todos, sino que debe tener en cuenta factores como «región geográfica, ámbito de actuación, tipo y dimensión del beneficiario, capacidad administrativa, condiciones del mercado, existencia de instrumentos competidores, entorno empresarial y situación presupuestaria y económica». En el informe se aboga asimismo por mejorar las posibilidades de uso de los instrumentos financieros y aligerar la carga normativa a fin de hacer más fácil combinarlos con subvenciones. En el informe se destaca la importancia de las auditorías, las sinergias con otras ayudas de la Unión y una adecuada asistencia técnica para las autoridades.

Informe de propia iniciativa: <a href="#">2016/2302(INI)</a> ; Comisión competente: REGI; Ponente: Andrey Novakov (PPE, Bulgaria).
--